

## ANUNCIO

Se hace público, que por el Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Pájara, se ha dictado la Resolución nº 4142/2019, de fecha 26 de noviembre, cuyo tenor literal es el siguiente:

**“DECRETO DE LA ALCALDÍA.** - *En cumplimiento de lo previsto en el artículo 20 de la ley 7/1985 y su desarrollo en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, corresponde a la Alcaldía el nombramiento de los miembros de la Corporación que han de formar la Junta de Gobierno Local y ostentar las Tenencias de Alcaldía.*

*A la vista de lo preceptuado en los artículos 20, 21 y 23 de la repetida Ley y artículos 38 y 112 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales vigentes, RESUELVO:*

Primero.- *Nombrar miembros de la **Junta de Gobierno Local** a los siguientes Concejales, que no superan el tercio del número legal de los miembros que componen la Corporación, debiendo darse cuenta al Pleno de dichos nombramientos:*

1. *Farés Sosa Rodríguez*
2. *Luis Rodrigo Berdullas Álvarez*
3. *Raimundo Dacosta Calviño*
4. *Juan Valentín Déniz Francés*
5. *Kathaisa Rodríguez Pérez*
6. *María Soledad Placeres Hierro*

Segundo.- *Para la sustitución de esta Alcaldía en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, nombro como **Tenientes de Alcalde**, por el orden que se relaciona, a los siguientes Concejales, miembros designados para formar parte de la Junta de Gobierno Local, debiendo darse cuenta al Pleno de los citados nombramientos:*

1. *Farés Sosa Rodríguez*
2. *Luis Rodrigo Berdullas Álvarez*
3. *Raimundo Dacosta Calviño*
4. *Juan Valentín Déniz Francés*
5. *Kathaisa Rodríguez Pérez*
6. *María Soledad Placeres Hierro*

Tercero.- *La Junta de Gobierno Local celebrará sesión constitutiva y ordinaria el próximo lunes, día 2 de noviembre de 2019, a las 9:00 horas, y se reunirá periódicamente los lunes de cada semana, alternándose las sesiones destinadas a la asistencia a la alcaldía en el ejercicio de sus funciones y coordinación del ejercicio de las funciones delegadas con las sesiones dedicadas al ejercicio de las funciones delegadas.*

Cuarto.- *Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre y notificar personalmente a los miembros designados, publicando esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y página Web Municipal, sin perjuicio de la efectividad de estos nombramientos desde el día siguiente de la firma del presente.*

*Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Pájara, en la fecha de la firma digital, firmado digitalmente, mediante Sello de Órgano de la Secretaria/Vicesecretaría General.”*

Pájara, en la fecha de la firma digital

El Alcalde

